



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 18 de marzo de 2013

RES. DECECO N° 137/13

Expte. N° 6102/13

VISTO:

La nota presentada por el Sr. OSCAR ZELAYA, Personal de Apoyo de esta Unidad Académica, por medio de la cual interpone su renuncia condicional a partir del día 01/03/2013, en virtud del decreto 9202/62 (para la Administración Pública Nacional); y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Zelaya se encuentra realizando los trámites correspondientes ante la ANSeS, a la espera de acogerse al beneficio jubilatorio.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

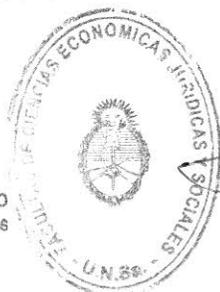
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por el Sr. OSCAR ZELAYA, D.N.I. N° 8.177.414, al cargo Categoría 3, Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 01 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO